

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
DESPACHO N° 12

VISTO:

El Expediente N° 6382-HCD-2024, Referente a: Sol. Reconocimiento como Artista Destacada a Teresa Parodi, y;

CONSIDERANDO:

Que Teresa Adelina Sellarés, más conocida como Teresa Parodi, es una cantautora y compositora argentina de folclore. Nació en Corrientes el 30 de diciembre de 1947. A partir de los nueve años inicia sus estudios de canto y guitarra con el maestro Blás Benjamín de la Vega. Integra el quinteto del maestro Astor Piazzolla, como cantante invitada, realizando giras por el interior de Argentina. Comienza su trabajo solista, realizando recitales en distintas salas y teatros de la Capital Federal.-

Que fue la primera Ministra de Cultura de Argentina, ocupando ese cargo desde mayo de 2014 hasta el final de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner en diciembre de 2015.-

Que en 1980 y con el auspicio de la Dirección de Cultura de la Provincia de Corrientes, graba su primer disco "Teresa Parodi desde Corrientes". En 1983 graba "Canto a los hombres del pan duro", trabajo en el que incluye obras que destacan claramente la importancia de su labor como compositora a través de la musicalización de poesía de diversos autores como Jorge Calvetti, Manuel J. Castilla, Jorge Luis Borges, Leopoldo Marechal y Francisco Madariaga. En 1984 participa por primera vez en el Festival Nacional de Folclore de Cosquín, y obtiene el premio Consagración. Graba el disco "El purajhei de Teresa Parodi". Con este trabajo recibe los galardones de: Disco de Oro, Disco de Platino y Disco Doble Platino. Al año siguiente realiza un concierto en el Luna Park, junto a Pablo Milanés y Sara González.-

Que presenta "Mbae pa reico chamigos" en el Luna Park de Buenos Aires. Con este trabajo, obtiene nuevamente el Disco de Oro. En 1987 graba "Teresa", y nuevamente lo presenta en el Luna Park. Compone la música original del teleteatro "La Hiedra". En 1988 graba junto a Antonio Tarragó Ros el disco "Letra y música". Viaja a Estados Unidos, ofreciendo conciertos en San Diego, Houston, Washington, New Orleans y Miami. En Septiembre, invitada por Mercedes Sosa, participa del espectáculo "Sin Fronteras". En noviembre presenta en el Teatro Ópera de Buenos Aires un nuevo disco: "El otro país". En 1989 viaja a Europa y más tarde emprende una nueva gira por Estados Unidos. A su regreso graba "Otras cosas".-

Que en 1990 viaja a Cuba. Allí realiza tres conciertos. Cruza a México para cantar en el Distrito Federal. A su regreso graba "Ya está la taba en el aire". Nuevamente un concierto suyo es grabado y editado. En 1991 se presenta en Utrecht, Holanda, en el 11° Festival de la Música Latinoamericana. Allí queda registrado un nuevo disco, compartido junto a Roy Brown y Luis E. Mejía Godoy. Graba en vivo, desde el Teatro Presidente Alvear el disco "De amores, sombras y transparencias".-

Que durante 1992 realiza conciertos en Zurich, Bruselas, Berlín, Estocolmo y Sevilla. Además, graba "Pasiones". En 1993, nuevamente invitada por Mercedes Sosa, participa del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (Chile). En septiembre graba en vivo desde el Luna Park de Buenos Aires el espectáculo que ofreciera junto a Ramona Galarza: "Correntinas". En 1994 graba "Con el alma en vilo". Este trabajo es galardonado con el premio de la Asociación de Cronistas del Espectáculo (ACE) como Mejor Disco del Año en la categoría Solista Femenina. Al año siguiente presenta el espectáculo unipersonal "Como dicho al pasar" en La Casona del Conde de Palermo y debido a la excelente crítica permanece durante siete meses. Graba junto a Ramona Galarza "Correntinas II". En noviembre recibe el Premio Konex de Platino al mejor autor/compositor de la década. En 1996 graba "Parte de mí". Llega 1997 y registra su nuevo compacto "Señales de vida", segundo de un tríptico compuesto por "Como dicho al Pasar" y un tercer compacto a grabar. En 1999 regresa a Cosquín, donde realiza una memorable actuación.-

Que la comisión Nacional de Folklore de Cosquín la premia con el "Camín de Oro" a su trayectoria.-

Que recibe el nuevo milenio con una gira por Israel, invitada por Mercedes Sosa, junto a Víctor Heredia, León Gieco, Julia Zenko y Alejandro Lerner. En el mes de octubre, en dos conciertos realizados en La Trastienda, graba en vivo su "El canto que no cesa". En 2001 se presenta con gran éxito en los festivales folklóricos de Jesús María y Cosquín, los más importantes del país. Al año siguiente, durante la temporada de Festivales Folklóricos su canción "Resistiendo" se transforma en el éxito del verano, convirtiéndose en un himno entonado por miles de personas a lo largo de todo el país. En marzo es nominada a los Premios Gardel a la Música (2002) en el rubro Mejor Artista Femenina de Folklore, por su trabajo "El canto que no cesa". En el año 2003 lanza al mercado su disco "Soy feliz" y regresa dos años después para presentar "Pequeñas revoluciones".-

Que en 2007 lanza "Autobiografía". En el mes de septiembre participa de los recitales que Liliana Herrero dio en el ND Ateneo. En 2009 sale a la venta "Corazón de pájaro". Participa nuevamente en un DVD de Liliana Herrero. En 2011 edita "Otro cantar", disco en el cual realiza duetos con Lisandro Aristimuño, Fernando Barrientos, Arbolito y María de los Ángeles Ledesma.-

Que el 7 de noviembre de 2012 CM, el Canal de la Música, transmitió en vivo la 14° edición de los Premios Gardel a la Música. "Otro cantar" fue nominado como Mejor Álbum Artista Femenina de Folklore junto a Julia Elena Dávalos y Liliana Herrero, quien se llevó la estatuilla por "Este tiempo".-

Que en marzo de 2013 estrenó el tema "Canción para Chávez", en homenaje al Presidente de Venezuela, fallecido el 5 de marzo. Este año edita "Y Qué Más", a dúo con Ana Prada.-

Que en octubre de 2014 llega el CD+DVD "30 Años + 5 Días", grabado en febrero de este año en la Estancia La Cinacina, en la localidad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. El álbum contiene 14 canciones nuevas y un documental que muestra la intimidad de esos 5 días de grabación en la estancia y contiene versiones inéditas de "Pedro Canoero", "Apúrate José" y otras, y lecturas de fragmentos de textos de Jorge Luis Borges y María Elena Walsh. Allí Teresa recibió a muchos invitados amigos: Pedro Aznar, Víctor Heredia, Liliana Herrero, Raúl Carnota, Marián Fariáz Gómez, Fabián Matus (hijo de Mercedes Sosa), Enrique Llopis, Juan Quintero y Luna Monti, Ana Prada, Charo Bogarín de Tonolec, Chiqui Ledesma y Mariana Baraj. Además "Canción del Día Nuevo" fue grabada junto a Silvio Rodríguez.

Que el 28 de julio de 2017 presenta "Todo Lo Que Tengo", nuevo álbum en el cual Teresa toma textos de libros de María Elena Walsh, Borges, Cortázar, Miguel Hernández y otros, y los canta. Participan grandes invitados: Liliana Herrero, Pedro Aznar, Chango Spasiuk, Luciana Jury, Nadia Larcher, Miss Bolivia, Juan Quintero y El Negro Aguirre.-

Que el 6 de octubre de 2018 realiza un concierto en el Teatro Coliseo de Buenos Aires, por primera vez en conjunto con Víctor Heredia. El show fue grabado para editar un álbum en vivo. El concepto era celebrar la obra del otro; bajo el título "Tu Voz Es MI Voz", cada uno cantó temas de su colega y, juntos, hicieron versiones de temas del cancionero popular argentino.-

Que el 7 de marzo de 2020, se presenta en ND Ateneo teatro junto a la cantante uruguaya Ana Prada.-

Que el 4 de junio del 2021, Teresa Parodi presenta su nuevo single y video "Distinto",-

Que el 11 de marzo de 2022 se presenta en vivo en Café Berlín de Capital Federal, y recorre canciones de su último álbum "Después de todo" y de diferentes etapas de su trayectoria junto al multiinstrumentista y productor Manu Sija.-

Que en abril de 2023 se edita el CD/Libro "Mojones" junto a Liliana Herrero y Juan Falú. El 20 de octubre estrena el tema "La canción es urgente". El 10 de noviembre lanza el single "Donde quiera que van" con la colaboración de Nadia Larcher, Ana Prada, Lula Bertoldi e Ivonne Guzmán.-

Que Teresa Parodi ha visitado y participado en numerosas ocasiones de la Muestra Anual Educativa de Berazategui brindando su espectáculo para todos los vecinos berazateguenses.-

Que la Comisión de Cultura y Educación aconseja la sanción de la siguiente Ordenanza.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 6516

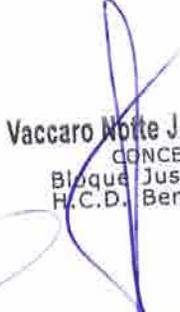
ARTICULO 1°: RECONOZCASE como Artista Destacada a la prestigiosa cantautora Teresa Adelina Sellarés "Teresa Parodi" por su extenso e invaluable aporte a la Cultura Nacional y Popular.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores), AADI (Asociación Argentina de Interpretes), Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Congreso de la Nación, Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación – Dependiente del Ministerio de Capital Humano, Dirección de Cultura de la Provincia de Corrientes, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, Comisión de Folclore de Cosquin – Provincia de Córdoba, Ministerio de Cultura de CABA, y Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes Corresponda, dese al Registro General y Cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 02 de Mayo de 2024.-


ANA MARÍA VILLEGAS
Concejal Bloque Justicialista
Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

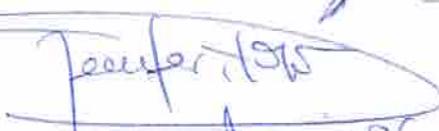
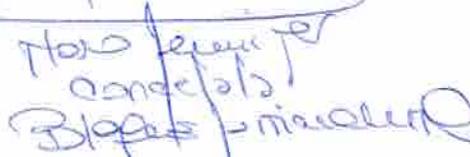

Vaccaro Noite Jose Salvador
CONCEJAL
Bloque Justicialista
H.C.D. Berazategui


RUBÉN ALBERTO ROMANO,
CONCEJAL
Presidente del Bloque
Unión Renovación y Fe
H.C.D Berazategui


HECTOR ANDRES RAVELO
CONCEJAL
BLOQUE JxC


NIKITIUK ANDRES
Concejal
Bloque Justicialista
H.C.D.
BERAZATEGUI


DIANA PATRICIA
CONCEJAL
BLOQUE JxC
HCD BERAZATEGUI

COMISION DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DESPACHO N° 13

VISTO:

El Expediente N° 6384-HCD-2024, Referente a: Sol. Designar con el nombre "ARA Crucero General Belgrano" a la Terminal de Ómnibus situada en Av. 53 esquina 134 del Barrio Marítimo, y;

CONSIDERANDO:

Que sin lugar a dudas año tras año, la comunidad berazateguense rinde homenaje con carácter permanente a quienes ofrendaron sus vidas en la Gesta de Malvinas, en aras de un sentimiento generalizado por perpetuar cada una de las acciones que reflejan el profundo sentimiento de argentinidad.-

Que es dable mencionar una vez más, que el Domingo 2 de mayo de 1982 se produce el hundimiento del ARA Crucero General Belgrano, a consecuencia del ataque del submarino nuclear británico HMS Conqueror; lamentable acontecimiento producido fuera del área de exclusión establecida por el invasor y colonialista Gobierno Británico.-

Que reviste especial interés mantener vivo, recordando y homenajeando, a quienes en el descripto navío entregaron sus existencias centenares de jóvenes de la Patria, entre quienes se encontraban cuatro (4) vecinos ejemplares del Partido de Berazategui: Isaias Quilahueque, Raúl Leguizamo, Héctor Ríos y Miguel Escudero.-

Que desde la calidad de Ciudad Malvinera representa un accionar de estricta justicia en relación a la plena reivindicación de la soberanía nacional y en esta oportunidad con la designación especial de la nombradía "ARA Crucero General Belgrano" a la Terminal de Ómnibus del Barrio Marítimo de Hudson.-

Que la Comisión de Cultura y Educación aconseja la sanción de la siguiente Ordenanza.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 6517

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre "ARA Crucero General Belgrano" a la Terminal de Ómnibus del Barrio Marítimo situada en Av. 53 esquina 134 de G.E. Hudson.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes Corresponda, dese al Registro General y Cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 02 de Mayo de 2024.-

HECTOR ANDRES RAVELLO
CONCEJAL
BLOQUE JxC

ANA MARIA VILLEGAS
Concejal Bloque Justicialista
Honorable Concejo Deliberante

Vaccaro Nothe Jose Salvador
CONCEJAL
Bloque Justicialista
H.C.D. Berazategui

RUBÉN ALBERTO ROSSI
CONCEJAL
Presidente del Bloc
Unión Renovación
H.C.D Berazategui

MIKITHUK ANDRES
Concejal
Bloque Justicialista
H.C.D.
BERAZATEGUI

JUNTO DE
HCD BERAZATEGUI

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
DESPACHO N° 14

VISTO:

El Expediente N° 6385-HCD-2024, Referente a: La postulación del Dr. Ariel Lijo como Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que Ariel Oscar Lijo nació el 19 de octubre de 1968, es un abogado y juez federal argentino con labor relevante en la investigación de causas de fuerte repercusión pública; hijo de docentes y egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, vive en el Distrito de Avellaneda.-

Que el Dr. Lijo desarrolló su actividad en el AMBA, Sur, y es ciudadano del mismo transitando asiduamente toda la Región.-

Que el 8 de mayo del corriente año vence el plazo para que el Poder Ejecutivo reciba las adhesiones y oposiciones a la postulación del juez Ariel Lijo, como Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; las primeras adhesiones que se formularon a favor del juez Ariel Lijo destacan su “trayectoria, formación, seriedad y cualidades morales y personales” para ocupar el cargo que dejó vacante en la Corte Helena Highton de Nolasco.-

Que es Profesor adjunto interino, en Delitos contra la Propiedad Intelectual en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Profesor Adjunto en las cátedras de Derecho Penal; Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal de la Universidad del Museo Social Argentino.-

Que en la Unión de Empleados Judiciales de la Nación manifestó su respaldo, al igual que ya lo hicieron los integrantes del Fuero Penal Económico y un grupo de magistradas y fiscales, al igual que jueces y fiscales de todo el país.-

Que el Artículo 2° del Decreto N° 222/03 (modificado por Decreto N° 267/24), del Ministerio de Justicia de la Nación al establecer la vacante en la CSJN:

Artículo 2°: “Dejase establecida como finalidad última de los procedimientos adoptados, la preselección de los candidatos para la cobertura de vacantes de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION en un marco de prudencial respeto al buen nombre y honor de los propuestos, la correcta valoración de sus aptitudes morales, su idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y su compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos que lo hagan merecedor de tan importante función”.-

Que entre otras actividades desarrolladas lo cuentan como:

- *Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- *Fundador y primer Secretario General de la Asociación de Jueces y Juezas Federales de Argentina (AJUFE).
- *Asociado a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- *Asociado a la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).-

Que esa vocación profesional, su compromiso inquebrantable con los derechos humanos, la defensa de la Constitución y el Estado de Derecho, así como su dedicación ejemplar al servicio de la Justicia, lo destacan como Jurista.-

Que la Comisión de Cultura y Educación aconseja la sanción de la siguiente Ordenanza.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 6518

ARTICULO 1°: RECONOZCASE como Jurista Destacado al Juez Federal Dr.Ariel Oscar Lijo, en consideración a la postulación a Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

ARTICULO 2°: ADHIERASE a la postulación del Dr. Ariel Oscar Lijo como Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

ARTICULO 3°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Presidencia de laNación Argentina, Ministerio de Justicia de la Nación, Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, Gobernaciones del País, a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Asociación de Jueces Federales de la Nación, Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, Colegio de Abogados de Quilmes, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes Corresponda, dese al Registro General y Cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 02 de Mayo de 2024.-

RUBÉN ALBERTO
CONCEJAL
Presidente del Bloq.
Unión Renovación y F8
H.C.D Berazategui

HECTOR ANDRES RAVELO
CONCEJAL
BLOQUE JxC

NIKITIUK ANDRÉS
Concejal
Bloque Justicialista
H.C.D.
BERAZATEGUI

ANA MARÍA WILLEGAS
Concejal Bloque Justicialista
Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Vaccaro Notte Jose Salvador
CONCEJAL
Bloque Justicialista
H.C.D. Berazategui

DIANA PATERNO
CONCEJAL
JUNTOS POR EL CAMBIO
HCD BERAZATEGUI